

# DESARROLLO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA MESA DE REINCORPORACIÓN DEPARTAMENTAL

VERSIÓN: 01

CÓDIGO: GDP-P9

FECHA: 12/07/2023 PÁGINA 1 de 6

PROCESO GESTIÓN DEL DESAROOLLO POLÍTICO

#### 1. OBJETIVO

Ejercer la secretaría técnica de la Mesa Técnica de Reincorporación en el Departamento de Córdoba de conformidad con lo establecido en el Decreto 00961 del 30 de junio de 2021 de la gobernación de Córdoba, que permita la formulación, seguimiento y evaluación de un plan de trabajo especial que cumpla con las obligaciones reglamentarias sobre reincorporación y contribuya a la construcción de una paz estable y duradera en el territorio.

# 2. **DEFINICIONES**:

- ARN: La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es la entidad de Presidencia de la República que desde 2003 acompaña y brinda asesoría permanente a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos. La Agencia tiene presencia en todo el país, a través de sedes y profesionales experimentados con altas calidades humanas, que permanentemente orientan a los excombatientes para que alcancen sus metas de vida, y fortalezcan los lazos con sus familias y la comunidad.
- Acuerdo Final: Luego de un enfrentamiento de más de medio siglo de duración, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acuerdan poner fin de manera definitiva al conflicto armado interno. El Acuerdo está compuesto de una serie de acuerdos. El Acuerdo Final reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona como fundamento para la convivencia en el ámbito público y privado, y a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y los derechos de sus integrantes. La implementación del Acuerdo deberá regirse por el reconocimiento de la igualdad y protección del pluralismo de la sociedad colombiana, sin ninguna discriminación. En la implementación se garantizarán las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y se adoptarán medidas afirmativas en favor de grupos discriminados o marginados, teniendo en cuenta el enfoque territorial, diferencial y de género.
- Proceso de Reincorporación, dirigido a las personas que hicieron dejación de armas en el marco del Acuerdo Final de Paz y transitaron a la legalidad. Con los representantes de esta población, el gobierno nacional concertó una Ruta de Reincorporación que determina para los próximos años las garantías sociales, económicas y las oportunidades de progreso para cerca de 13.000 exintegrantes de las Farc-Ep. De ellos, 80 por ciento recibe un beneficio económico mensual y 42 por ciento ingresó a estudiar. Esta población, está comprometida con continuar con sus estudios, fortalecer el liderazgo y mejorar sus capacidades laborales y personales, como también las de su grupo familia. 77 por ciento de esta población se siente optimistas sobre su futuro en el proceso de reincorporación.



# DESARROLLO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA MESA DE REINCORPORACIÓN DEPARTAMENTAL

VERSIÓN: 01 FECHA: 12/07/2023

CÓDIGO: GDP-P9

PROCESO GESTIÓN DEL DESAROOLLO POLÍTICO

PÁGINA 2 de 6

- Plan de trabajo de Reincorporación: Herramienta metodológica que contiene las acciones a desarrollar desde el territorio y en articulación con las entidades del orden nacional y regional para la implementación de la política pública de reincorporación
- Mesa Técnica de Reincorporación: En concordancia con lo dispuesto en numeral 3.2.2.3 del Acuerdo Final, el artículo 2º del Decreto 2027 de 2016 y el Decreto 00961 de 2021 del Departamento de Córdoba "Por medio del cual se crea la Mesa Técnica de Reincorporación del Departamento de Córdoba", las instancias territoriales serán encargadas de coordinar y articular desde el ámbito territorial la gestión interinstitucional, el relacionamiento con sectores públicos, privados y sociales que confluyen en el territorio y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP a la vida civil, en lo económico y social, según sus intereses, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el CONPES 3931 de 2018.
- Proceso de Reintegración: está dirigido a personas que se desmovilizaron individual
  o colectivamente de grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras. Hoy,
  alrededor de 25 mil personas en reintegración han terminado su tránsito a la vida civil
  con resultados tan esperanzadores, como que 8 de cada 10 permanecen en la
  legalidad y 73 por ciento cuenta con formación para el trabajo.
- Proceso de Reintegración Especial: dirigido a los desmovilizados postulados a la ley de justicia y paz, que, después de cumplir una pena de entre 5 y 8 años de cárcel, hacen tránsito a la legalidad, aportan a la verdad, justicia y reparación; y promueven la no repetición de actos violentos. Aproximadamente 1000 postulados cumplen hoy con empeño los compromisos acordados con la Agencia. 70 por ciento de ellos han participado en procesos de formación.

## 3. RESPONSABLE

El responsable del procedimiento es el profesional especializado en la secretaria del Interior y Participación Ciudadana que de acuerdo con el Manual de Funciones tiene como actividad liderar el programa de reincorporación en el territorio.

# 4. GENERALIDADES O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

I. Se requiere previamente tener el directorio de las entidades que hacen parte del sistema que implementa la política pública de reincorporación.



# DESARROLLO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA MESA DE REINCORPORACIÓN DEPARTAMENTAL

## \_

VERSIÓN: 01
FECHA: 12/07/2023
PÁGINA 3 de 6

CÓDIGO: GDP-P9

PROCESO GESTIÓN DEL DESAROOLLO POLÍTICO

- II. Realizar previamente articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) sede regional para establecer la hoja de ruta de la política pública de reincorporación a nivel nacional y territorial.
- III. Conocer la caracterización y contactos de los principales líderes y representantes de la población en proceso de reincorporación en el Departamento de Córdoba.
- IV. Revisión y análisis del plan de desarrollo con sus programas y subprogramas. Verificar las acciones que concuerden con la implementación de la política pública de Reincorporación.
- V. Conocer las competencias y responsabilidades reglamentadas en el Decreto 00961 del 30 de junio de 2021 de la gobernación de Córdoba que crea la Mesa Técnica de Reincorporación a nivel departamental.

### 5. CONTENIDO

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1	Realizar cada tres meses o extraordinariamente cuando las necesidades lo exijan, las reuniones de la <i>Mesa Técnica de Reincorporación</i> en articulación con la ARN.  En la primera mesa de trabajo de cada vigencia que deberá desarrollarse entre el 01 de enero y el 31 de marzo, se debe	Profesional Especializado (Rol reincorporación)	Registro:  Acta de reunión  Listado de  asistencia
	aprobar la propuesta de cronograma de reuniones <i>Mesas Técnica de Reincorporación.</i>		Cronograma de reuniones
2	Elaborar mediante el gestor documental (mercurio) el proyecto de convocatoria dirigida a los integrantes de la Mesa Técnica de Reincorporación, acorde al cronograma previsto.	Profesional Especializado	Documento: Directorio de la mesa
		(Rol reincorporación)	Registro: Proyecto de comunicación oficial
3	Aprobar mediante firma a través de gestor documental el proyecto de oficio de convocatoria.	Secretario de Interior y	Registro:
		Participación Ciudadana	Comunicación oficial
4	Remitir a través de correo electrónico institucional una copia de la comunicación oficial para facilitar el acceso a la	Profesional Especializado (Rol	Registro:
	información por parte de los integrantes.	reincorporación)	Correo electrónico
5	Realizar proyecto de comunicación oficial mediante el gestor documental (mercurio) para solicitud interna de requerimientos logísticos y gestión administrativa para	Profesional Especializado	Registro:
5	desarrollo de la Mesa Técnica Reincorporación (salón, refrigerios – equipo tecnológico, entre otros)	(Rol reincorporación)	Proyecto de comunicación oficial



# DESARROLLO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA MESA DE REINCORPORACIÓN DEPARTAMENTAL

CÓDIGO: GDP-P9

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/07/2023

PÁGINA 4 de 6

# PROCESO GESTIÓN DEL DESAROOLLO POLÍTICO

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	Nota: Esta actividad se desarrolla cuando exista disponibilidad presupuestal.		
6	Aprobar mediante firma a través de gestor documental el proyecto de oficio de solicitud de requerimiento	Secretario de Interior y Participación	Registro: Comunicación oficial
		Ciudadana	Registro:
7	Coordinar el acompañamiento técnico en las sesiones de las Mesas Técnica de Reincorporación.	Profesional Especializado (Rol reincorporación)	Presentaciones Registro de asistencia
8	Elaborar las actas de las sesiones de la Mesa Técnica de Reincorporación.	Profesional Especializado (Rol reincorporación)	Registro: Proyecto de acta de reunión
9	Remitir el proyecto de acta vía correo electrónico a los miembros de la mesa dentro de los ocho días hábiles siguientes al desarrollo de las mesas.	Profesional Especializado (Rol reincorporación)	Registro: Correo electrónico
10	Recepcionar las propuestas de ajustes al proyecto de acta de la sesión de la Mesa Técnica de Reincorporación. (cuando aplique)	Profesional Especializado (Rol reincorporación)	Documento: Acta de reunión
11	Analizar e incorporar las propuestas de ajustes que sean procedentes para la estructuración de la versión final. (cuando aplique)	Profesional Especializado (Rol reincorporación)	Registro: Acta de reunión
12	Remitir la versión final aprobada del acta de la sesión de la Mesa Técnica de Reincorporación a sus integrantes.	Profesional Especializado (Rol	Registro: Correo electrónico
13	Elaborar el plan de trabajo formulado a partir de las propuestas que se generen en las sesiones de las mesas (Plan de Reincorporación Departamental en formato Word	reincorporación) Profesional Especializado (Rol	Registro:
	y Excel).	reincorporación)	Plan de trabajo
14	Remitir plan de trabajo formulado (únicamente documento en formato Excel) vía correo electrónico a los miembros de la mesa para su aprobación o propuestas de forma para	Profesional Especializado (Rol	Registro:
	ajuste.	reincorporación)	Correo electrónico
15	Realizar seguimiento a los compromisos de las reuniones de Mesas Técnica de Reincorporación y del plan de trabajo aprobado	Profesional Especializado (Rol reincorporación)	Registro: Circular interna y externas
16	Desarrollar las acciones que correspondan a las competencias de la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana asignadas en el plan de trabajo o en los compromisos asumidos en las reuniones de Mesas Técnica de Reincorporación.	Profesional Especializado (Rol reincorporación)	Registro:  Informes  Actas de reunión  Correo electrónico



# DESARROLLO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA MESA DE REINCORPORACIÓN DEPARTAMENTAL

CÓDIGO: GDP-P9

VERSIÓN: 01

FECHA: 12/07/2023

PÁGINA 5 de 6

### PROCESO GESTIÓN DEL DESAROOLLO POLÍTICO

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS	
	Realizar en el último mes del año un informe evaluativo de cumplimiento e implementación del Plan de trabajo de reincorporación aprobado.	Profesional	Registro:	
17		Especializado		
		(Rol	Informe evaluativo	
		reincorporación)	Correo electrónico	
	Organizar en el archivo de gestión de acuerdo con las tablas de retención documental.	Profesional	Pogiatro:	
18		Especializado	Registro:	
10		(Rol	Arabiya da gaatián	
		reincorporación)	Archivo de gestión	
19	Identificar y documentar las acciones de mejora conforme al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC (cuando aplique).	Profesional	Registro:	
		Especializado	_	
		(Rol	Acciones de mejora	
		reincorporación)	documentadas	

### 6. NORMATIVIDAD

- Decreto 00961 de 2021: Por medio del cual se crea la Mesa Técnica de Reincorporación de Córdoba
- Acto Legislativo 01 de 2017. Modifica el artículo 122 de la Constitución Política, levantando la restricción que tenían los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley para vincularse ser designados como empleados públicos o trabajadores oficiales
- Ley 1820 de 2016: Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones, norma completa.
- Decreto 1174 de 2016: Por el cual se reglamenta el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1 106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016 y se dictan otras disposiciones, norma completa.
- Decreto 1175 de 2016: Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012, y se dictan otras disposiciones, norma completa.
- Decreto 2027 de 2016: Por cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación, norma completa.
- Decreto 191 de 2017: Por el cual se regulan aspectos relacionados con los bienes adquiridos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz, norma completa.
- Decreto Ley 897 de 2017: Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones, norma completa.
- Decreto Ley 899 de 2017: Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, norma completa.



# DESARROLLO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA MESA DE REINCORPORACIÓN DEPARTAMENTAL

# VERSIÓN: 01 FECHA: 12/07/2023

CÓDIGO: GDP-P9

PROCESO GESTIÓN DEL DESAROOLLO POLÍTICO

PÁGINA 6 de 6

- Decreto Ley 901 de 2017. Por el cual se prorroga la duración de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN), norma completa.
- Decreto Ley 902 de 2017: Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras, norma completa.
- Decreto 1829 de 2017: Por el cual se crea el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto -SIIPO, norma completa.
- Directiva Presidencial 03 de 2018: Proceso de reincorporación atención a los menores de edad que salieron de los campamentos de las FARC-EP acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, norma completa.
- CONPES 3931 de 2018 que define la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de los Exintegrantes de las FARC-EP.

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	FECHA
01	Se crea el procedimiento para el desarrollo de la Secretaría Técnica de la mesa de reincorporación departamental.	12/07/2023

	Revisado por: Jairo Alfonso Baquero	Aprobado por: Camilo Andrés
Elaborado por: Ana Ligia Espitia Vega	Puentes	Mejía Padilla
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario del Interior y	Cargo: Director Departamento
	Participación Ciudadana	Administrativo de Planeación